

EDITORIAL

El término medio en obras por impuestos

EL MECANISMO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS QUE REALICEN OBRAS ES AFORTUNADO, PERO SI NO TIENE UN TÉRMINO MEDIO PUEDE GENERAR UNA CAÍDA DRAMÁTICA EN LA TRIBUTACIÓN

Escuche el podcast del editorial

SERÁN NOTICIA



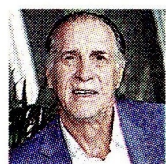
GABRIEL SANTOS
PRESIDENTE DE COLOMBIA FINTECH

Entre el 17 y 18 se realizará una nueva edición del Latam Fintech Market, un evento que reúne a los líderes del sector digital y financiero; esta vez haciendo un llamado a la hoja de ruta del nuevo gobierno.



LUIS FELIPE HENAO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ECOPETROL

La administración de **Abelardo de la Espriella** sellará la nueva plancha que cambia el mapa de la junta directiva de la principal empresa de Colombia. Este martes será la Asamblea extraordinaria.



JOHN MAYA SALAZAR
GERENTE DE EPM

La compañía entregará proyecciones y balances sobre los pasos a seguir en los procesos para hacerle frente al fenómeno de El Niño. La empresa ya inició con proyectos de prevención y ahorro.

Colombia es uno de los países con peor infraestructura material o física, que no es otra cosa que afirmar que carece de las vías, aeropuertos, puertos, internet, 5G, carrileras para trenes, sistemas de riego, hospitales y colegios, entre otras obras que determinan la competitividad de un país. El rezago es muy grande y tiene su origen en la corrupción estatal y la desidia de los gobernantes de turno; en el caso de la última administración, la ideologización de su actuar en detrimento de las necesidades de un país con 15 millones de pobres, 5 de ellos en la miseria. Ahora, durante el arranque del nuevo gobierno Nacional, se empieza a darle más importancia a ese urgente desatraso con las obras por impuestos, que no es distinto a decirle a los contribuyentes que usen el mecanismo que les permite construir o prestar un servicio a cambio de una reducción tributaria. No es nuevo, hay unos 700 proyectos aprobados o ejecutados durante la última década, casi un centenar de iniciativas cada año por un valor de \$7 billones, que es el monto que deja de percibir la Dian por concepto de pago de impuestos de esas empresas que usan este mecanismo. Esta idea se ha visto en agua potable, educación pública, infraestructura vial, energía y salud; por ahora los gobiernos de turno le han puesto un foco territorial en municipios que gozan de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y zonas más afectadas por la violencia o la pobreza. Colombia no se inventó ese mecanismo ni le ha apostado a que funcione: los gobiernos de turno prefieren recibir el dinero de los impuestos y, a través de sus funcionarios, con el lobby de los congresistas, decidir en dónde hacen una carretera o un hospital, obviamente, paso obligado por los peajes de la corrupción. No quiere decir que, si la obra la ejecuta un gran contribuyente, se haga en condiciones, pues los mecanismos de auditoría no funcionan y hay obras de

esas 700 mal diseñadas, con disgusto en las comunidades, y lo que es peor, entregadas en malas condiciones y a destiempo. Eso es como la casa por cárcel, que es un buen mecanismo diseñado para resocializar, acabar con el hacinamiento carcelario, privilegiar los delitos menores y mostrar resultados sociales, pero al final es evidente que hay delincuentes que abusan del mecanismo. El gobierno Nacional quiere avanzar en esta idea: habrá condiciones más favorables para las empresas interesadas en vincularse a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto del 10 de agosto, con una cobertura más amplia a todas las zonas afectadas en cuatro departamentos, no solo a municipios afectados por la pobreza o la guerra. La aprobación de proyectos se hará en 15 días hábiles; se anunció mayor flexibilidad de pago, con aportes anticipados desde el impuesto del año en curso para la modalidad de fiducia.

PLANES EN OBRAS POR IMPUESTOS

OBJETIVOS

- ▶ Crea el Fondo Milagro para captar y girar recursos de la emergencia
- ▶ Permite financiar proyectos de inversión fuera de la jurisdicción territorial
- ▶ Autoriza aportes no reembolsables del Fondes a energía eléctrica en zonas afectadas
- ▶ Da herramientas fiscales y administrativas a entidades territoriales afectadas

Fuente: Presidencia / Gráfico: LR-GR

Se mantendrá el beneficio tributario hasta 50% del impuesto de renta. Todo con el fin de que las empresas contribuyan directamente a la reconstrucción del país, al tiempo que optimizan su carga tributaria de forma eficiente. Sobre el papel y en PowerPoint todo funciona, pero cualquier iniciativa debe partir de las experiencias previas y visibilizar los errores cometidos. Es una buena iniciativa que debe ampliarse a los 1.103 municipios, y en la que los empresarios que han sido efectivos al usar el mecanismo deberían mostrar mejor en qué falla el sistema y cómo llevarlo a otro nivel.

14 DE SEPTIEMBRE

HACE 50 AÑOS



1976



2026

1 Chile amenaza integración andina
El porvenir del *Pacto Andino* comenzará a jugarse el martes 14 de septiembre, cuando la entidad se reúna en Lima, ya que Chile está amenazando con irse.

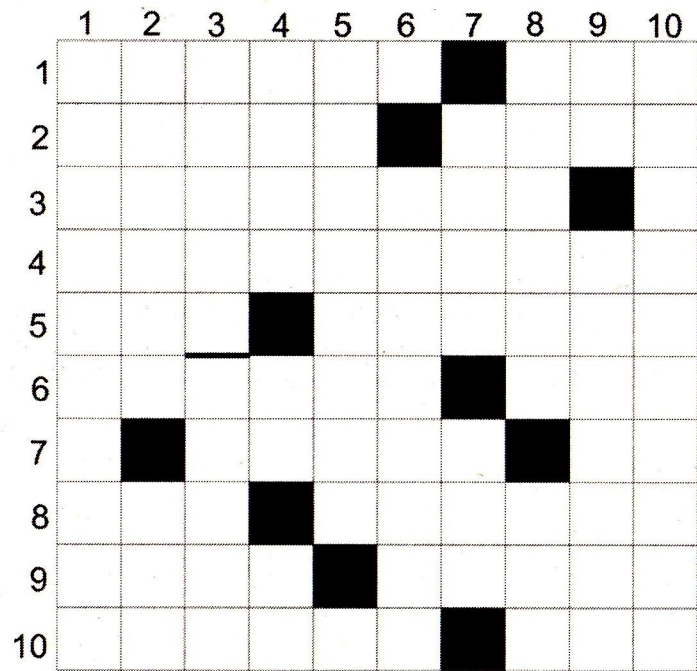
2 Prorroga en pagos al exterior
Fenalco le solicitó al Gobierno Nacional ampliar los plazos para el pago de las importaciones. Además, señaló que las disposiciones vigentes son injustas.

1 Explotación de tierras raras
La firma del memorando de entendimiento con Estados Unidos trajo consigo la oportunidad de desarrollar los minerales críticos, incluidas tierras raras.

2 Personas no invierten
Asobancaria identificó un fenómeno que denominó los "ninis financieros": cerca de 60% de los adultos no está realizando ningún tipo de ahorro ni inversión.

CRUCIECONÓMICO

HORIZONTALES: 1- María... Gutiérrez, presidente Grupo Aval: "La gente tiene más productos de ahorro, pero no de crédito". Sala de aeropuerto. 2- La..., municipio de Boyacá. Aparato sanitario. 3- Anteojo con lunetas para ambos ojos. 4- Naturales de un reino. 5- Falto de juicio. Donación de muerto. 6- Función trigonométrica. Llanta de hierro. 7- Prefijo que significa al otro lado de. Arabia Saudita en la web. 8- New York Knicks su vigente campeón. Famoso 10 argentino de apellido Messi. 9- Municipio de Valle del Cauca. Adorno de oreja. 10- Borrachos. Títulos de Tesorería administrados por el Banco de la República. VERTICALES: 1- Disminuye la fricción entre superficies en contacto. 2- Capital de Asturias (España). Esponja de los dibujos animados. 3- Miembro de la banda de rock británica The Beatles. 4- Águila de Prometeo. Símbolo del erbio. Marcador de fútbol. 5- Puente..., municipio de Santander. 6- Reconstrucción de la historia sobre datos hipotéticos (pl.). 7- Diario personal de web. Monja. 8- Infringir una ley. Grito de árbitro de tenis. 9- Indonesia en la web. Aguardiente, licor. 10- Objetos que se llevan en un viaje.



RESPUESTAS
Solo damos las horizontales: Lorena, VIP, Uvita, bidé, binóculo, r, regnicolas, ido, órgano, coseno, rin, a, trans, sa, NBA, Lionel, Toro, arete, ebrios, TES.

mperoni@hotmail.com

MENSAJES A LR

¿Qué debería priorizar el Gobierno ante las crisis del país?

facebook.com/larepublica.co

larepublica.co

@larepublica.co



MAURICIO PALACIOS. El Gobierno debería priorizar la seguridad, la generación de empleo y el acceso a la salud. Hay problemas que llevan años afectando a los colombianos y que necesitan respuestas más concretas, especialmente en las regiones donde la violencia y la falta de oportunidades siguen siendo una realidad.

JERLY BARCO. Creo que la prioridad debería estar en la economía, el empleo y el control del gasto público. Si el país logra recuperar la confianza para atraer inversión y fortalecer las empresas, será más fácil financiar políticas sociales y avanzar en temas como educación, salud y seguridad.



DIRECTOR GENERAL:
FERNANDO QUIJANO VELASCO

FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1954 | Año LXXII - No. 23.294
EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.
Organización Ardilla Lülle - oal.com.co

El contenido del periódico LA REPUBLICA es de propiedad de EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.; queda prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio conocido o por conocerse, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Las opiniones expresadas por los columnistas y analistas son libres e independientes y de ellas son responsables sus autores. No comprometen el pensamiento de LA REPUBLICA. The content of the newspaper LA REPUBLICA is property of EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.; its reproduction, total or in part, by any known of future means, and its translation to any language, is totally forbidden without previous written permission from the owner. The opinions expressed by the columnists and analysts are free and independent and they are responsible for their authors. Undertake not thinking of LA REPUBLICA. © COPY RIGHTS EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.

larepublica.co - diario@larepublica.com.co